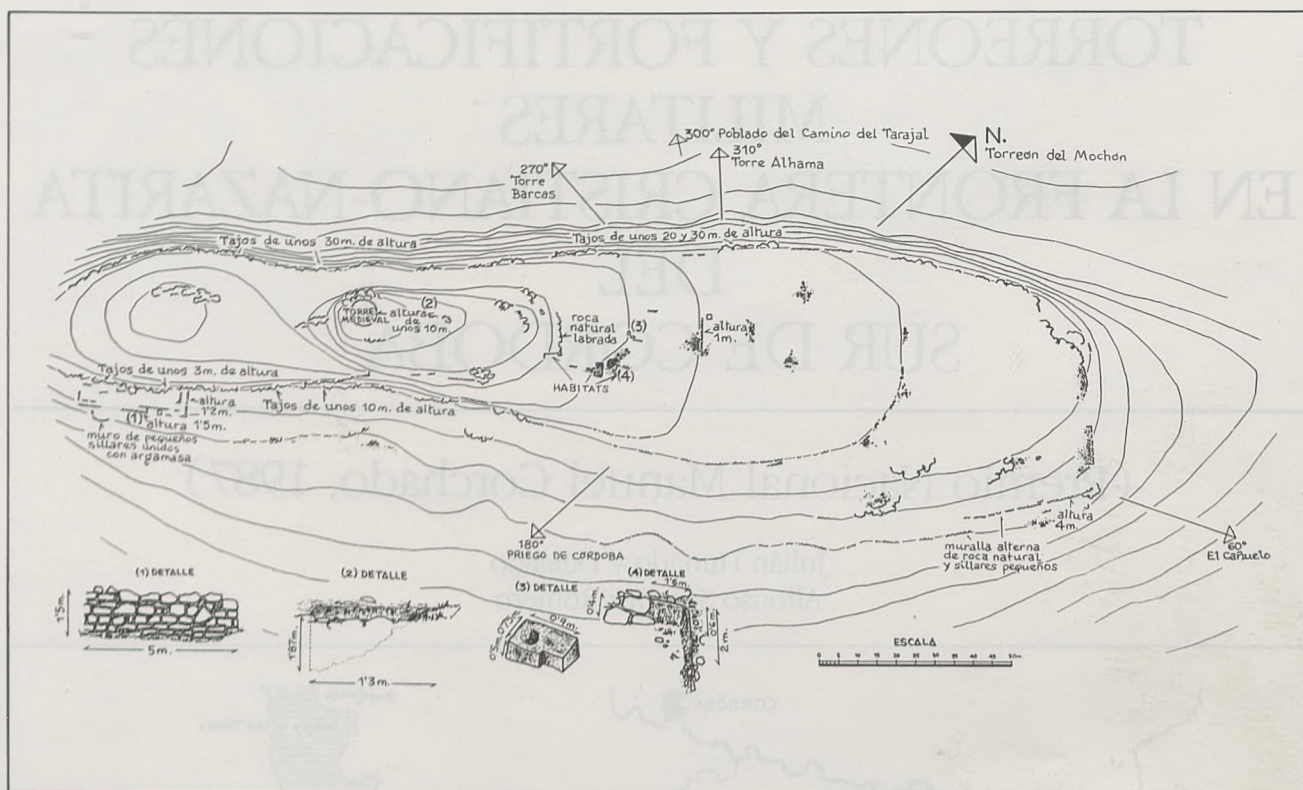




Ciudad fortificada de Torre Alta.

aunque con muchas fluctuaciones, entre los señoríos de Baena, Luque, Zuheros, Priego, Carcabuey, Cabra y Lucena, y el Reino nazarita de Granada.

Esta frontera cristiano-nazarita —línea maginot— en forma de «creciente» orientada de SO-E estuvo fijada durante más de un siglo, a caballo entre la Campiña y los Alpides subbéticos, y que, si bien, supuso un lógico condicionante de delimitación y oposición político-religiosa, por otra parte, desempeñó el papel de catalizador en el plano económico y cultural.

El método que hemos seguido para la localización, datación y estudio, de las referidas torres, se ha basado primordialmente en la Toponimia, recogiendo de los mapas topográficos que hemos manejado al efecto, como el 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral, aquellos nombres y datos que podían llevarnos al descubrimiento, así como también al examen exhaustivo de las cartas aéreas de la zona (1:18.000, vuelo de Ministerio de Agricultura) para una visión este-reoscópica; y por supuesto la inestimable ayuda de campesinos, agricultores y cuantos conocedores del terreno, encontrá-bamos a nuestro paso. Por último las fuentes bibliográficas y documentales de obras generales y publicaciones locales y de prensa, a partir del siglo XVI hasta el XX.

SIGNIFICADOS Y HECHOS HISTÓRICOS MÁS RELEVANTES DE ESTA ZONA, EN EL PERÍODO ESTUDIADO

Bien es conocido, que una sublevación interna musulmana y más concretamente de los nobles árabes en Arjona, dio paso al nacimiento del reino nazarita de Granada, pero el pacto de Jaén, de 1.246, la verdadera fecha clave y punto de partida del establecimiento jurídico definitivo, de la formación de este reino granadino; pacto que, constituye el símbolo y punto de arranque de las relaciones castellano-granadinas a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV, y que suscriben Fernando III y el fundador del reino nazarí Muhammad Ibn Al-Ahmar, los cuales a raíz de ello, cimentan una duradera y firme amistad. Desde 1238 a 1246, en que se firma este tratado, se presenta en Castilla la siguiente situación: La Corona Castellana ha conquistado prácticamente toda la cuenca alta y media del Guadalquivir, ha asegurado las fronteras por medio de la figura del Adelantado. El Adelantamiento de Cazorla protege a Castilla mientras que, las cordilleras Bético-Peníbéticas, defienden el Estado granadino. La frontera entre ambos estados en la zona sur de la actual provincia de Córdoba, estaba constituida por una franja de aproximadamente 50 kilómetros de anchura, que

era el sector más inestable de toda la con sus apreciables defensas militares frontera castellano granadina. Era una zona de continua fricción, de dominio alterno nazarí o cristiano; desde Baena penetra la milicia castellana en el Reino de Granada, y Córdoba, es para Castilla, desde 1236, el centro rector, diplomático y militar de su bien concebida empresa de carácter ofensivo. La fortaleza de Martos, encomendada a la Orden de Calatrava, es el punto más avanzado de la expansión castellana. Ya hacia el sur, continúa la línea fronteriza musulmana, de Anzur, Zambra, al-Hunur, Benamejí y Rute. Es claro por tanto, que el Estado nazarí, prolonga su existencia, gracias a las continuas crisis internas que sacuden a los países cristianos ibéricos, durante la segunda mitad del siglo XIV e incluso buena parte del siguiente. Por su parte, la situación interna del Estado nazarí, no da en modo alguno, una imagen de un conjunto coherente y estable, sino todo lo contrario. Las ásperas luchas por el poder que protagonizan diferentes bandos aristocráticos (Alabeces, Gazules, Abencerrajes, etc.), demuestran la falta de consistencia interna del reino granadino, la cual está motivada fundamentalmente por la carencia de un sistema institucional que legalice la situación dinástica. De otro lado, la paz y la guerra, no eran generalmente asuntos estatales,